ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA JDEPC-013 DE JULIO 22 DE 2022 MANUAL DE CONTRATACIÓN EPC SA ESP CAJICÁ			
CAPÍTULO I: GENERALIDADES			
Fecha de Elaboración:	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
	24	08	2026
Dirección solicitante:	DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO		
Tipo de Contrato:	CONTRATO SUMINISTRO		
Plan de Desarrollo Municipal:	**"CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027"**		
Programa del plan de desarrollo aplicable:	**DIMENSIÓN**	**1.CAJICÁ AMBIENTAL, IDEAL Y SOSTENIBLE**	
	PROGRAMA	**CAJICÁ HABITABLE Y SOSTENIBLE**	

CAPÍTULO II: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	
Descripción de la necesidad:	El presente Estudio Previo se formula en aplicación de los principios de planeación, necesidad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos destinados al cumplimiento de las actividades del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá Ideal 2024–2027", particularmente con la Dimensión 1 "Cajicá Ambiental, Ideal y Sostenible" y el programa "Cajicá Habitable y Sostenible". La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos relacionados con el recurso hídrico y, en el marco de sus competencias y compromisos institucionales, debe implementar acciones orientadas a promover el uso eficiente, el ahorro, la reducción del desperdicio, el aprovechamiento de fuentes alternativas y la formación de una cultura de protección del recurso hídrico. En este contexto, la adquisición de suministros constituye un medio operativo indispensable para ejecutar de manera efectiva las actividades programadas en el PUEAA y para garantizar la disponibilidad de materiales durante jornadas educativas, demostrativas, de incentivo, divulgación y acompañamiento a usuarios e instituciones. La necesidad de contratar la adquisición de suministros se fundamenta en que las actividades del PUEAA requieren elementos físicos y materiales específicos que permitan materializar acciones de ahorro y uso eficiente del agua, facilitar la apropiación de buenas prácticas, apoyar campañas de educación ambiental y fortalecer las estrategias institucionales de promoción del consumo responsable. La ausencia o adquisición tardía de dichos elementos limitaría la capacidad operativa para cumplir las metas y productos previstos en el convenio interadministrativo relacionado con el PUEAA. La Ley 373 de 1997 establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua y dispone que estos programas deben incluir proyectos y acciones que incorporen, entre otros aspectos, metas de reducción de pérdidas, campañas educativas, incentivos y utilización de aguas superficiales y lluvias. Asimismo, reconoce que las inversiones realizadas en cumplimiento del programa forman parte de las actuaciones necesarias para alcanzar sus objetivos. En consecuencia, la adquisición de elementos para ahorro, captación, aprovechamiento, divulgación y educación ambiental guarda relación directa con la finalidad del PUEAA. El Decreto 1090 de 2018, incorporado al Decreto 1076 de 2015, reglamenta el PUEAA y define el uso eficiente y ahorro del agua como aquellas acciones que minimizan el consumo, reducen el desperdicio u optimizan la cantidad de agua utilizada, mediante prácticas como el reúso, la recirculación, el uso de aguas lluvias, el control de pérdidas y la reconversión tecnológica. Por lo anterior, la adquisición de filtros, aireadores, productos ahorradores, materiales para aprovechamiento de aguas lluvias, elementos asociados al reúso de aguas grises, material pedagógico y demás suministros previstos constituye un soporte material para la implementación de dichas prácticas. La Resolución 1257 de 2018 desarrolla los lineamientos para la formulación y estructuración de los PUEAA y orienta la definición de proyectos, acciones, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento. De igual manera, la Resolución 1256 de 2021 reglamenta el uso de aguas residuales y establece disposiciones relacionadas con el reúso, por lo que las actividades institucionales de promoción del aprovechamiento de aguas grises deberán desarrollarse de manera compatible con las condiciones técnicas, sanitarias y ambientales aplicables a cada uso.

En el ámbito local, la CAR aprobó el PUEAA de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. mediante Resolución DRSC No. 09237000150 del 14 de abril de 2023. Esta aprobación constituye el marco específico dentro del cual se desarrollan las acciones institucionales de uso eficiente y ahorro del agua, por lo cual los suministros objeto de adquisición deben responder a las actividades, metas y estrategias definidas en el programa y a los compromisos derivados de su implementación.

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. y la Alcaldía Municipal de Cajicá celebraron el Convenio Interadministrativo 671 del 2026, el cual tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA)" el plazo establecido para el desarrollo de las actividades es de cinco meses o hasta el 31 de diciembre de 2026, convenio supervisado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio, la adquisición se encuentra además vinculada a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 671 de 2026,

Por lo anterior, se considera técnica, ambiental y operativamente necesaria la contratación de un proveedor idóneo que garantice el suministro oportuno, completo y con las especificaciones técnicas requeridas de los elementos relacionados en este estudio, de forma que la Empresa pueda asegurar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el PUEAA y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 671 de 2026.

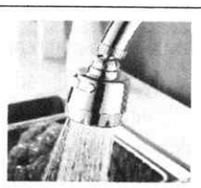
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

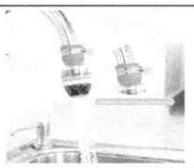
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 671 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR MONTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Valor del contrato:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($119.950.460) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS APLICABLES.
Lugar de ejecución:	MUNICIPIO DE CAJICÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CAPÍTULO IV: CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Aspectos técnicos del bien, obra o servicio:

La determinación de las cantidades de los ítems a adquirir se realizó con base en el presupuesto definido conjuntamente por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. y la Alcaldía Municipal de Cajicá, en el marco de los recursos asignados al convenio interadministrativo No. 671 de 2026. Posteriormente, se llevó a cabo una identificación de sectores y grupos poblacionales con limitada o nula disponibilidad de tecnologías para el aprovechamiento eficiente del recurso hídrico, como:

Ítem	Descripción	Imagen	Cantidad
1	Filtros ahorradores		300
2	Producto ahorrador		200
3	Kit de mallas para convertir niebla en agua		10

4	Filtros purificadores de agua		301
5	Aireadores de agua		301
6	Cartilla "Manual de Guardianes del Recurso Hídrico"		299
7	Termos		250
8	Panel "Misión Fuga Cero"		1
9	Infografías		12
10	Medallas		200
11	Refrigerios		200
12	Pintura e insumos para la elaboración de murales ambientales en el Aula Ambiental del Páramo Laguna Verde, municipio de Tausa		1
13	Chaquetas		6
14	Gorras		6

15	Carpas		4

Con base en este diagnóstico social y técnico, y priorizando la atención a zonas más vulnerables, se calcularon las cantidades requeridas de cada elemento, en correspondencia con las necesidades específicas detectadas y la capacidad presupuestal existente, buscando maximizar el impacto del proyecto en términos de cobertura y eficiencia hídrica los cuales son descritos a continuación:

1. **Filtros ahorradores (sistemas de doble descarga):** Válvula regular plástica sanitaria, válvula de entrada hidrostática anti sifón, tubo de presión RDE 9 de 1/2. Sellos en nitrilo, rosca en acero inoxidable recubierta.
2. **Producto ahorrador:** Ahorra Max es un economizador de agua ecológico y neutralizador de olores en orinales, diseñado para ahorrar hasta 25 litros diarios por persona, permitiendo descargar el sanitario solo una vez al día. Es un líquido basado en cloruro de sodio que evita la oxidación de la orina y el mal olor. Componentes: Mezcla de sal (cloruro de sodio), fragancia ecológica y colorante de origen vegetal. Funcionamiento, evita la oxidación de la orina y la generación de gas amonio al entrar en contacto con ella. Rendimiento: Aproximadamente 360 usos por botella de 500 ml.
3. **Kit de mallas para convertir niebla en agua:** Material de la malla: Polietileno de Alta Densidad (HDPE) tipo Raschel o polipropileno, con tratamiento anti-UV para mayor durabilidad. Estructura: Doble malla, comúnmente con una densidad de tejido que permite un 35%-50% de sombra para optimizar la captación sin resistencia excesiva al viento. Dimensiones: 12 m2 (4x3 m), Eficiencia: Entre 4 y 15 litros por metro cuadrado al día, dependiendo de la densidad de la niebla y la velocidad del viento. Sistema de recolección: Canaleta de PVC o acero galvanizado en la base. Almacenamiento: Tanques de polietileno 250 litros con sistema de filtrado básico. Estructura de soporte: Postes de madera (pino), guadua o tubos metálicos galvanizados de 2 a 3 pulgadas. Vida útil: 3 a 5 años para la malla y más de 10 años para la estructura. **Componentes del Kit:** Malla Raschel (2 capas): Capa principal para capturar y drenar. Postes de soporte: 2 postes laterales de 4 a 6 metros de altura. Tensores y cables: Alambre galvanizado para mantener la tensión de la malla. Canaleta de recolección: Tubo PVC partido por la mitad. Tubería de conducción: Manguera de polietileno para transportar el agua al tanque. Tanque de almacenamiento: Con tapa y filtro de sedimentos.
4. **Filtros purificadores de agua:** Los filtros ahorradores de agua utilizan tecnologías como carbón activado, sedimentos (polipropileno) y, a veces, ósmosis inversa para eliminar cloro, sedimentos, metales pesados y microorganismos. Las fichas técnicas destacan la capacidad de retención (ej. 5 micras), flujo de agua (ej. 150 L/h), y vida útil del cartucho (6-12 meses), siendo comunes los sistemas bajo mesón o sobre tarja. Tecnologías de Filtración: Carbón activado (mejora sabor, elimina cloro), polipropileno (sedimentos), intercambio iónico (metales). Capacidad de Filtración: Generalmente medida en micras (um), siendo habituales filtros de 5 a 50 micras para retener partículas visibles y bacterias. Vida Útil del Cartucho: Suele variar entre 6 a 12 meses o por volumen de litros tratados (ej. 150 L/h). Presión de Trabajo: Rango promedio de 40 a 60 PSI para asegurar un flujo constante. Materiales: Acero inoxidable, polímeros de grado alimenticio (POM, PVC).
5. **Aireadores de agua:** son equipos esenciales para aumentar el oxígeno disuelto (O2) y mejorar la calidad del agua, con potencias comunes de 1 HP a 2 HP, motores monofásicos/trifásico, fabricados en acero inoxidable y materiales resistentes a la corrosión como HDPE. Los modelos tipo Splash, que producen un efecto fuente, oxigenan eficientemente con una capacidad de transferencia de oxígeno de aprox. 3.2 a 4.3 kg O2 por hora Potencias Comunes: 1 HP, 1.5 HP, 2 HP (0.75 - 1.5 kW). Voltaje: Monofásico 11OV/22OV o Trifásico 22OV/44OV. Capacidad de Oxigenación: Superior a 3Kg O2/h para modelos de 2 HP. Área de Acción: Aprox.2,500 _ 5,000m2 por equipo. Materiales: Motor en acero inoxidable, boyas de polietileno de alta densidad (HDPE).
6. **Cartilla "Manual de Guardianes del Recurso Hídrico":** cartilla institucional de 16 hojas internas (32 páginas incluyendo portada y contraportada), impresa a full color, con sistema de

encuadernación a caballete (grapado al centro). La portada y contraportada deberán elaborarse en papel Propalcote de 250 g/m², con impresión a todo color por ambas caras, mientras que las hojas internas se imprimirán en papel Bond blanco de 75 g/m², también a full color. La cartilla tendrá un formato cerrado de 21,5 × 28 cm (tamaño carta) y un formato abierto de 43 × 28 cm. El contenido incluirá textos e ilustraciones educativas, juegos didácticos para colorear, actividades lúdicas y pedagógicas, así como la incorporación de un Sticker autoadhesivo impreso a full color, troquelado y adherido o incluido al interior de cada cartilla.

7. **Termos:** Suelen estar fabricados en acero inoxidable, destacando por ser compactos, ligeros y resistentes. Capacidad: 500 Mililitros (0.5 Litros). Material Externo: Acero inoxidable de alta resistencia, a menudo con recubrimiento de pintura en polvo para mejor agarre. Material Interno: Acero inoxidable de grado alimenticio (comúnmente tipo 304) para evitar corrosión y transferencia de sabores. Aislamiento: Doble pared al vacío, lo que garantiza la retención de temperatura. Retención Térmica: Caliente: Generalmente entre 4 a 6 horas. Frío: Generalmente entre 6 a 8 horas. Dimensiones Aprox: Altura entre 13-16 cm, diámetro de base aproximado de 6 cm (fáciles de llevar en bolsos o mochilas).
8. **Panel "Misión Fuga Cero":** la estrategia "Misión Fuga Cero", conformado por un lavaplatos convencional de una (1) poceta, fabricado en acero inoxidable calibre 22, con dimensiones aproximadas de 80 cm de largo × 50 cm de ancho × 20 cm de profundidad, resistente a la corrosión y de fácil limpieza. El sistema deberá incluir una llave metálica tipo cuello de cisne de 8 pulgadas de altura, con conexión de entrada de ½ pulgada (15 mm) y rosca de salida de 24 mm, equipada con un filtro ahorrador de agua intercambiable con aireadores estándar de 24 mm (M24), que permita evidenciar el funcionamiento y los beneficios del ahorro de agua mediante la regulación del caudal. El panel deberá incorporar desagüe de 3½ pulgadas, canastilla en acero inoxidable, sifón de 1½ pulgadas en PVC, mangueras flexibles de conexión de ½ pulgada, accesorios de fijación y todos los elementos necesarios para su correcto montaje y funcionamiento. La estructura deberá garantizar estabilidad, resistencia al uso continuo y una adecuada presentación para actividades de sensibilización y educación sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
9. **Infografías:** Característica Especificación, Producto Infografía impresa a full color, Tamaño final 50 cm x 70 cm, Tipo de impresión digital de alta resolución, Tintas Policromía (4x0 colores CMYK), Papel Propalcote brillante o mate, Gramaje 150 g/m², Tamaño del pliego 70 cm x 100 cm, Resolución mínima 300 dpi, Hojas tamaño Carta.
10. **Medallas:** Características, Material Aleación de zinc (Zamak) o material metálico de alta resistencia con acabado anticorrosivo. Diámetro Entre 65 y 70 mm. Espesor Mínimo 4 mm Peso Entre 70 y 90 gramos. Acabado Oro, Diseño Personalizado en alto y bajo relieve con diseño exclusivo de la Carrera del Agua. Anverso Logo de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., imagen alusiva al agua y nombre "Carrera del Agua". Reverso Nombre del evento, versión, fecha y espacio para grabado o mensaje institucional. Color Policromía mediante esmalte horneado o impresión UV de alta resistencia, según diseño aprobado. Perforación Integrada para instalación de cinta. Cinta Poliéster sublimado de 20 a 25 mm de ancho, personalizada con logos institucionales y nombre del evento. Sistema de unión Gancho metálico o costura reforzada entre la medalla y la cinta. Presentación Cada medalla protegida individualmente en bolsa plástica transparente o empaque protector para evitar rayones durante el transporte.
11. **Refrigerios:** Cada refrigerio deberá estar conformado por: un (1) sánduche de pollo elaborado con pan blanco o integral de 90 a 100 g, relleno con 80 g de pechuga de pollo desmechada o en lonjas, acompañado de 20 g de queso, 10 g de lechuga, 20 g de tomate y 10 g de salsa tipo mayonesa o aderezo, debidamente empacado de manera individual; un (1) jugo en presentación individual de 200 a 250 ml, preferiblemente de fruta o néctar pasteurizado; un (1) paquete de pasabocas horneado o bajo en grasa con un contenido neto entre 25 y 35 g; y un (1) dulce o golosina empacado individualmente con un peso entre 10 y 20 g. Todos los productos deberán encontrarse dentro de su fecha de vencimiento, conservar su empaque original cuando aplique, estar libres de alteraciones físicas o microbiológicas y ser aptos para el consumo de población infantil y adulta. El refrigerio deberá entregarse debidamente empacado, listo para su distribución y transporte, garantizando la conservación de la calidad e inocuidad de los alimentos durante el desarrollo de las jornadas institucionales.
12. **Pintura e insumos para la elaboración de murales ambientales en el Aula Ambiental del Páramo Laguna Verde, municipio de Tausa:** Pintura vinilo acrílica Base agua, acabado mate o satinado, uso exterior e interior, alta adherencia, resistente a humedad y radiación UV. Presentación en galón (3,785 L) o cuarto (0,95 L). Colores variados según diseño artístico. Pintura en aerosol (Spray) Aerosol acrílico de secado rápido, presentación entre 400 y 440 ml, alta cobertura, resistente

a rayos UV, humedad y abrasión. Colores surtidos. Sellador para muro Sellador acrílico para superficies en concreto, bloque o pañete, alto poder de penetración y adherencia. Imprimante o base para preparación de superficies, compatible con pinturas acrílicas y vinilos. Brochas Cerdas sintéticas de alta calidad, diferentes tamaños (1", 2", 3" y 4"). Mango plástico o madera. Rodillos para superficies lisas y semirrígidas de 9" y 4", con repuestos. Bandejas para pintura Plásticas de alta resistencia, Suministro de insumos para pintura artística y muralismo: Incluye 25 galones de pintura vinilo acrílica base agua para uso interior y exterior, acabado mate o satinado, colores surtidos, alta adherencia y resistencia a la humedad y radiación UV, 20 unidades de pintura en aerosol acrílica de secado rápido, presentación entre 400 y 440 ml, colores surtidos, 10 galones de sellador acrílico para muro de alto poder de penetración y adherencia, 8 galones de imprimante o base para preparación de superficies compatible con pinturas acrílicas y vinilos, 25 brochas de cerdas sintéticas de alta calidad en diferentes tamaños (1", 2", 3" y 4"), 20 rodillos para superficies lisas y semirrígidas de 4" y 9", 10 bandejas plásticas de alta resistencia compatibles con rodillos de 9".

13. **Chaquetas:** seis (6) chaquetas institucionales confeccionadas en material impermeable o anti fluido, con cierre frontal, manga larga, bolsillos funcionales y personalización con logos institucionales;
14. **Gorras** Suministro de seis (6) gorras institucionales tipo béisbol elaboradas en tela drill o poliéster de alta resistencia, con visera rígida, sistema de ajuste posterior y logotipo institucional bordado o estampado.
15. **Carpas Cuatro (4) carpas institucionales:** plegables de aproximadamente 3 x 3 metros, con estructura metálica reforzada, cubierta en lona impermeable con protección UV e impresión de imagen corporativa. Estos elementos están destinados a la identificación y presentación del personal del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) durante capacitaciones, jornadas de sensibilización, campañas ambientales, actividades comunitarias y demás acciones desarrolladas en campo, garantizando visibilidad institucional, reconocimiento por parte de la comunidad y condiciones adecuadas para la ejecución de actividades en espacios abiertos.

Análisis del presupuesto asignado y justificación del mismo:

ENERSOL

Cajicá, Cundinamarca. 20 de agosto de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A E.S.P. - EPC
Cajicá, Cundinamarca

Asunto: Cotización para la adquisición de anques de diferentes suministros

Respetados señores.

De acuerdo con su requerimiento, presentamos a consideración de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. la siguiente propuesta económica para el suministro de los elementos descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA
1	Filtros Ahorradores (sistemas de doble descarga)	UN	300	$52.000	$9.880	$61.880	$18.564.000
2	Producto Ahorrador	UN	200	$35.000	$6.650	$41.650	$8.330.000
3	Kit de mallas para convertir niebla en agua.	UN	10	$1.500.000	$285.000	$1.785.000	$17.850.000
4	Filtros purificadores de agua	UN	301	$14.900	$2.831	$17.731	$5.337.033
5	Aireadores de agua	UN	301	$25.200	$4.788	$29.988	$9.026.388
6	La Cartilla "Manual de Guardianes del Recurso Hídrico"	UN	299	$25.000	$4.750	$29.750	$8.895.250
7	Termos	UND	250	$60.000	$11.400	$71.400	$17.850.000
8	Panel misión fuga cero	UND	1	$200.000	$38.000	$238.000	$238.000
9	Infografías	UND	12	$30.000	$5.700	$35.700	$428.400
10	Medallas	UND	200	$18.000	$3.420	$21.420	$4.284.000
11	Refrigerios	UND	200	$18.000	$3.420	$21.420	$4.284.000
12	Pintura e insumos necesarios para la elaboración de murales ambientales en el Aula Ambiental del Páramo Laguna Verde, municipio de Tausa	UND	1	$10.000.000	$1.900.000	$11.900.000	$11.900.000
13	Chaquetas	UND	6	$200.000	$38.000	$238.000	$1.428.000
14	Gorras	UND	6	$25.000	$4.750	$29.750	$178.500
15	2 Carpas	UND	4	$2.385.901	$453.321	$2.839.222	$11.356.889
						TOTAL	**$119.950.460.00**

INVERSIONES Y SOLUCIONES DE IDEAS S.A.S.

Cajicá (Cund.), 20 de agosto de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P. – EPC
Ciudad

Ref.: Cotización Técnico-Económica para Suministro de sistemas de almacenamiento y aprovechamiento de agua.

Respetados señores:

Atendiendo a su solicitud y con el propósito de colaborar en el análisis de mercado de la entidad, desde **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE IDEAS SAS** nos permitimos presentar nuestra mejor oferta de precios para la provisión de los equipos y accesorios relacionados a continuación.

Nuestra compañía garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de calidad para este suministro:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CANT	V. UNITARIO (BASE)	VALOR CON IVA	V. UNITARIO (NETO)	COSTO TOTAL (INC. IVA)
1	Filtros Ahorradores (sistemas de doble descarga)	300	$58.000	$11.020	$69.020	$20.706.000
2	Producto Ahorrador	200	$39.000	$7.410	$46.410	$9.282.000
3	Kit de mallas para convertir niebla en agua.	10	$1.600.000	$304.000	$1.904.000	$19.040.000
4	Filtros purificadores de agua	301	$30.000	$8.080	$38.080	$11.462.080
5	Aireadores de agua	301	$32.000	$6.080	$38.080	$11.462.080
6	La Cartilla: "Manual de Guardianes del Recurso Hídrico"	299	$32.000	$6.080	$38.080	$11.385.920
7	Termos	250	$75.000	$14.250	$89.250	$22.312.500
8	Panel misión fuga cero	1	$300.000	$57.000	$357.000	$357.000
9	Infografías	12	$38.000	$7.220	$45.220	$542.640
10	Medallas	200	$29.000	$4.370	$27.370	$5.474.000
11	Refrigerios	200	$18.500	$3.515	$22.015	$4.403.000
12	Pintura e insumos necesarios para la elaboración de murales ambientales en el Aula Ambiental del Páramo Laguna Verde, municipio de Tausa	1	$10.300.000	$1.957.000	$12.257.000	$12.257.000
13	Chaquetas	6	$300.000	$57.000	$357.000	$2.142.000
14	Gorras	6	$22.000	$4.180	$26.180	$157.080
15	2 Carpas	4	$3.000.000	$570.000	$3.570.000	$14.280.000
					TOTAL	$145.253.300

Se recibieron dos cotizaciones y con base en ellas, se determinó el presupuesto conforme al menor valor, las cotizaciones cumplían con los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Entidad, de allí que la **empresa ENERSOL SUMINISTROS Y PROYECTOS SAS**. Identificada con **NIT 9020641338** fue la cotización con menor valor y tomando como referencia los procesos contractuales relacionados anteriormente, se determina el valor para la contratación de este servicio para la vigencia de 2026 la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. **($119.950.460)** INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS APLICABLES.

CAPITULO V: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL FUTURO CONTRATO

Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y con plena autonomía bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes.
2. Cumplir con el contenido de la oferta comercial y aceptación por parte de la Empresa.
3. Obrar con diligencia, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y/o materialización de riesgos contractuales.
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato.
5. De conformidad con lo estipula
6. o en la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones con el sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), y aportar los soportes de pago correspondientes.
7. Cancelar los impuestos, tasas, contribuciones, pólizas y estampillas que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, dada su naturaleza y cuantía.
8. Mantener actualizados los datos empresariales y/o personales durante la vigencia del contrato.
9. Cumplir con los requerimientos del supervisor en virtud del objeto contractual.
10. No utilizar la información que conozca de la Empresa, para fines distintos al objeto del contrato.
11. Abstenerse de divulgar información de la Empresa sin previa autorización de la supervisión.

	12. Respetar las políticas de seguridad y manejo de la información de la Empresa y la reserva legal que aplique. Esta obligación perdurará por cinco (5) años contados a partir de la terminación del contrato. **13.** Suscribir con el supervisor contractual las actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación y/o liquidación del contrato y demás que resulten por la ejecución del contrato. **14.** Comunicar a la supervisión los asuntos que surjan en desarrollo del Contrato y que puedan alterar el normal desarrollo del mismo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su acaecimiento. **15.** Informar a la Empresa de cualquier incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su conocimiento. **16.** Informar a la Empresa de cualquier situación en que se presente un posible conflicto de intereses, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su conocimiento. **17.** Dar adecuado uso a las herramientas, documentos, equipos e implementos que le provea la Empresa para la ejecución del contrato. **18.** Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: **a)** Proteger el cuidado integral de su salud y de las personas que vincule para el cumplimiento del objeto contractual. **b)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. **c)** Informar a la Empresa la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **d)** Cumplir los protocolos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **e)** Realizar el examen médico de salud ocupacional que sea pertinente según contrato y el profesiograma de la Empresa. **19.** Desarrollar las actividades objeto del contrato de conformidad con los procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo y departamento ambiental de la empresa. **20.** Garantizar la calidad de los bienes, obras y/o servicios entregados en ejecución del objeto del contrato. **21.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, e informar a la Empresa y a las autoridades competentes tales situaciones para que se adopten las medidas que correspondan. **22.** Cumplir con las políticas sobre prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas. **23.** No ejecutar actividades y/o entregar bienes que no se encuentren contempladas contractualmente y que tengan el debido respaldo presupuestal. **24.** Aceptar y armonizar la ejecución de las actividades contratadas, con los procedimientos administrativos que determine la entidad contratante para la ejecución del contrato. **25.** Tramitar y entregar oportunamente para aprobación, las garantías contractuales exigidas en el contrato. **26.** Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato y que le sean solicitadas por la supervisión y que sean pertinente para dar alcance al objeto contratado. **27.** Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad que le sean pertinentes.
Obligaciones específicas del contratista:	**1.** Los bienes ofrecidos, deberán cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas establecidas en el componente "aspectos técnicos del bien". **2.** Proveer los bienes solicitados en el plazo estipulado, de acuerdo con la programación acordada con el supervisor. **3.** Garantizar la calidad de los elementos entregados y responder por ellos. **4.** Realizar la entrega en el lugar establecido por la entidad para tal fin, apoyando el ingreso de los elementos en el lugar establecido por la empresa. **5.** Asumir la totalidad de los costos relacionados con el transporte, entrega y cualquier otro gasto asociado a la entrega de los bienes, sin que ello implique un valor adicional al monto total pactado en el contrato. **6.** Avisar oportunamente a la empresa de las situaciones que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. **7.** Presentar para entrega de productos, el documento que soporte los elementos y cantidades entregadas. Dichos documentos serán de soporte para el debido registro del ingreso al almacén de los bienes adquiridos. **8.** Garantizar que, en caso de requerirse cantidades superiores a las inicialmente establecidas, se cuente con la aprobación previa de la Empresa y del supervisor designado para el contrato. **9.** Asumir que la Empresa no reconocerá pagos por elementos entregados que no estén debidamente incorporados y autorizados en el contrato. **10.** Mantener los precios unitarios contratados durante la vigencia del contrato. **11.** Reemplazar los elementos que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o que no cumplan con las condiciones exigidas por la empresa. **12.** Atender las devoluciones que se presenten por deterioro, fallas de calidad, defectos de fabricación o daños durante el transporte, reponiendo los elementos correspondientes dentro de los dos (2) días

	hábiles siguientes a la fecha de presentación del reclamo por parte de la Empresa. Cumplir con las demás obligaciones que conduzcan al estricto cumplimiento del objeto contractual.
Obligaciones Ambientales, SST y SGC	Armonizar las actividades de ejecución del contrato, con la "**Matriz de identificación de requisitos para la contratación SST, SGC y ambiental"**, la cual es soporte del presente proceso de planeación y estructuración del estudio previo.
Obligaciones de la Empresa:	**1.** Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. **2.** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el paz y salvo que da cumplimiento a satisfacción, exigiendo la calidad del servicio contratado a través del supervisor designado para lo cual podrá pedir las aclaraciones necesarias o formular las observaciones a que haya lugar. **3.** Pagar el valor pactado en la forma establecida en el contrato. **4.** Suministrar toda la información que requiera el contratista para la ejecución del contrato. **5.** Verificar y aprobar las pólizas allegadas por el contratista. **6.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y/o parafiscales que le correspondan según la naturaleza del contrato. **7.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a la matriz de seguimiento de requisitos de SST, SGC y ambiental previo a la liquidación del contrato según aplique. **8.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
CAPÍTULO VI: DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA	
HABILITACIÓN JURÍDICA:	El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos por la entidad, mediante la presentación de los siguientes documentos: 1. propuesta dirigida al gerente general de la empresa de servicios públicos de Cajicá s.a e.s.p. 2. Formato único de la hoja de vida de la función pública para persona natural debidamente diligenciado en el sigep y validado por el líder de la necesidad. 3. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses (aplicativo ley 2013 de 2019) y/o formato 110 Dian según corresponda 4. Certificados de estudios. Soportes para acreditar idoneidad de acuerdo con la necesidad del perfil, organizados cronológicamente, para persona natural. 5. Certificados de experiencia. Soportes para acreditar idoneidad de acuerdo con la necesidad del perfil, organizados cronológicamente. 6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, persona natural y/o representante legal persona jurídica 7. Certificado de cámara de comercio con vigencia no mayor a un mes, únicamente cuando se trate de persona jurídica. 8. Certificado de consulta de la definición de situación militar https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate excepto para hombres mayores de cincuenta años y copia de la libreta militar. 9. Registro único tributario – Rut con actividad económica coherente al objeto a desarrollar 10. Certificado medidas correctivas persona natural o representante legal 11. Certificado policía persona natural o representante legal 12. Certificado procuraduría persona natural y/o representante legal y empresa 13. Certificado contraloría persona natural y/o representante legal y empresa 14. Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (ley 1918 de 2018) persona natural o representante legal. 15. Certificado de deudores alimentarios morosos (redam) persona natural o representante legal 16. Examen médico ocupacional vigente y con actividad y entidad coherente al objeto a desarrollar, únicamente cuando se trate de persona natural 17. Declaración juramentada sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. 18. Certificado de afiliación de salud, pensión y riesgos laborales como independiente y/o planilla de pago mes vencido al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales, únicamente cuando se trate de persona natural 19. Copia de la tarjeta profesional, registro profesional y/o tecnológico si lo exige la profesión para persona natural únicamente, o si se exige personal mínimo equipo de trabajo a la persona jurídica 20. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, si se requiere.

	21. Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente). Dichos documentos deberán ser aportados en forma completa, vigente y conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y a los lineamientos definidos en la invitación o en las condiciones del proceso de selección.	
HABILITACIÓN FINANCIERA:	N/A	
HABILITACIÓN TÉCNICA:	**IDONEIDAD:**	Contar con documentos vigentes de constitución tales como cámara de comercio y RUT, que registren relación con el objeto del contrato. Presentar la propuesta comercial, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas, y discriminando el valor unitario, valor del IVA, y el valor total de cada producto a adquirir.
	EXPERIENCIA:	El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidado de mínimo un contrato (1) contrato y/o acta de liquidación, con una cuantía igual o superior al presupuesto oficial en SMLMV, Por lo tanto, **$119.950.460** equivale a **68,51** salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) de Colombia para el año 2026, cuyo valor es de **$1.750. 905**. Cuyo objeto y/o alcance corresponda con venta o suministros. Este contrato debe haber sido ejecutado y terminado con entidades públicas y/o privadas antes de la fecha de entrega de propuestas.

CAPÍTULO VII: ASPECTOS LEGALES DE LA CONTRATACIÓN

	Tipo (marcar con X)	**Aplica**
Modalidad de contratación:	Artículo 12. Contratación Directa	x
	Artículo 13. Invitación Privada	
	Artículo 14. Invitación Pública	

	TIPO (marcar con X)	**Aplica**
Garantías contractuales:	Seriedad de la oferta	
	Cumplimiento del contrato: Veinte por ciento (20%) del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.	X
	Calidad del bien o servicio:	X
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:	
	Responsabilidad civil extracontractual	
	Estabilidad y calidad de la obra	
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
	Artículo 20° parágrafo 1° numeral 1°: "Se podrá prescindir de las garantías en los siguientes casos: 1. En los contratos cuyo valor no supere el equivalente a (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en los contratos o convenios interadministrativos, previa justificación del área solicitante, siempre que, de conformidad con el análisis de los riesgos asociados a la celebración y ejecución del contrato o convenio, los amparos no resulten necesarios. etc.".	
	Artículo 20° parágrafo 1° numeral 2°: "Se podrá prescindir de las garantías en los siguientes casos: *En los contratos de seguro que celebre la empresa."*	
	Al momento de constituir las pólizas se deberá incluir al Municipio de Cajicá identificado con Nit 899.999.465-0 y a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.E.S.P. identificada con Nit 832.002.386-5, como beneficiarios / asegurado	X

CAPÍTULO VIII: SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Supervisor del contrato:	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo del **DIRECTOR DE ACUEDUCTO** y/o quien haga sus veces.

CAPÍTULO IX: DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO

Fuente de los recursos	**No. RUBRO:**	- 2.3.2.02.01.004.4324004 , $ 33.165.421.00 - 2.3.2.02.01.003.3549999, $ 8.330.000.00 - 2.3.2.02.01.002.2732005, $ 17.850.000.00

		- 2.3.2.02.02.008.8912199, $ 9.323.650.00 - 2.3.2.02.01.003.3899913, $ 17.850.000.00 - 2.3.2.02.02.01.004.4299603, $ 4.284.000.00 - 2.3.2.02.02.006.63391.001, $ 4.284.000.00 - 2.3.2.02.02.006.62164, $ 11.900.000.00 - 2.3.2.02.01.002.2823609, $ 1.606.500.00 - 2.3.2.02.01.002.2716004, $ 11.356.889
	NOMBRE:	- Grifos - llaves – metálicos - Otros productos químicos n.c.p - Malla de fibras artificiales y sintéticas - Servicios de tipografía n.c.p. - Termos de material plástico - Medallas y condecoraciones de metales comunes - Conv. Interad. 671-2026 - Comercio al por menor de pinturas, barnices y lacas, en establecimientos no especializados - Uniformes de trabajo - Carpas de tejidos planos de fibras artificiales y/o sintéticas
	NOMBRE UNSPSC:	Purificador de agua; Aireador de superficie; Medallas; Servicios de cáterin; Carpas; Impresión digital; Pinturas en aerosol; Gorras
	CÓDIGO UNSPSC:	48101716; 47101543; 49101701; 90101603; 49121503; 82121503; 53102516

Origen de los Recursos:	Propios:		Acuerdo:		Convenio:	X	Otro:

Forma de pago: La empresa realizará el pago del valor total del contrato en un único desembolso, una vez se haya efectuado la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato y se haya verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura correspondiente, el certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la certificación que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando haya lugar a ello, expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda.

Requisitos para el pago:

1. Factura o cuenta de cobro.
2. Informe de actividades (si aplica).
3. Planilla de seguridad social / Certificación de pago de aportes parafiscales (según aplique).
4. Remisiones de entrega al almacén general (si aplica).
5. Anexos documentales del informe (fotos, cd, registros, bitácoras, etc.) (si aplica).
6. Cuenta con la orden de compra y la entrada al almacén (contratos suministros)
7. Los demás requisitos establecidos en las obligaciones del contrato.

Descuentos tributarios y gastos de estampillas

EL CONTRATISTA se obliga a pagar, las siguientes contribuciones:

ESTAMPILLA	TASA	MODO DESCUENTO	OBSERVACIONES			
ADULTO MAYOR	2%	MENSUAL / PN	< 1160 UVT	60,753,840.00	ANTES DE IVA Y/O IMPOCONSUMO	PARA CONT SUMIN DE MONTO AGOTABLE, VIGILANCIA, ASEO O UT SE PRACTICA PERIÓDICA SEGÚN O PAGO
	3.50%	MENSUAL / PN	> 1160 UVT	60,753,841.00		
	3.50%	1 DESCUENTO / PJ	> 1160 UVT	60,753,841.00		
JUSTICIA FAMILIAR	0%	N/A PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ				
PROCULTURA	1%	1 DESCUENTO PN/PJ			ANTES DE IVA Y/O IMPOCONSUMO	PARA CONT SUMIN DE MONTO AGOTABLE, VIGILANCIA, ASEO O UT SE PRACTICA PERIODICA SEGÚN O PAGO
FONDO DE SEGURIDAD	5%	MENSUAL PN/PJ	SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA		N/A	N/A
PRODEPORTE	1%	1 DESCUENTO PJ	TODOS		ANTES DE IVA Y/O IMPOCONSUMO	PARA CONT SUMIN DE MONTO AGOTABLE, VIGILANCIA, ASEO O UT SE PRACTICA PERIÓDICA SEGÚN O PAGO
TIMBRE	%	EL % Y LOS VALORES SE APLICAN SEGÚN COMO LO DECRETE EL GOBIERNO NACIONAL				
RETE FTE	0%	EL % DE DESCUENTO A APLICAR DEPENDE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CONTRATISTA				
ICA	0%	EL % DE DESCUENTO A APLICAR DEPENDE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CONTRATISTA				

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A E.S.P. efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

CAPÍTULO X: RIESGOS DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN

Tipo de riesgo	Etapa en que puede ocurrir el riesgo	Descripción del riesgo	Efecto de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Nivel de impacto	Calificación Total	Asignación	Mecanismo para mitigarlo
Administrativo	Precontractual	Presentación de información presuntamente falsa por parte del futuro contratista para cumplir con los requisitos exigidos.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato. Investigaciones penales y disciplinarias.	1	5	6	Empresa / Contratista	Verificar la información que proporcione el proponente de acuerdo a los términos de referencia de la invitación, en especial los antecedentes.
Administrativo	Precontractual	Estructurar el presupuesto por debajo de la remuneración del mercado.	No presentación de proponente.	2	5	7	Empresa	La remuneración está establecida de acuerdo a la Resolución N°379 del 22 de diciembre de 2025.
Administrativo	Precontractual	Celebrar el contrato con posibles causales de inhabilidad.	Nulidad del contrato. Investigaciones.	1	5	6	Contratista / Empresa	Verificar la información que radica el proponente
Administrativo	Precontractual	Retrasos por parte del área jurídica y contratación en la revisión y aprobación de los documentos	Demora en la iniciación del contrato	2	4	6	Empresa	Enviar con el tiempo requerido al área los documentos para su respectiva revisión y aprobación.
Administrativo	Precontractual	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Demoras en la ejecución Demoras en el mejoramiento de la presión del servicio de acueducto en el municipio	1	1	2	Empresa	Control y seguimiento del proceso pre contractual por el director de contratación y asesoría jurídica externa.
Operacional / Económico	Contractual	Incremento en los descuentos aplicables que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Afectación en la funcionalidad del contrato, posible detrimento patrimonial	2	5	7	Contratista / Empresa	Dentro del estudio previo y la invitación se dejará contemplado los descuentos aplicables de acuerdo a la normatividad aplicable al contrato.

Operacional / Financiero	Contractual	No generación de pagos de manera oportuna	Cuentas por pagar pendientes, rendición de informes con información errónea	1	4	5	Empresa	Realizar la supervisión y vigilancia objetiva durante todo el tiempo de ejecución. Control de cuentas por pagar y saldos de cuentas por parte del profesional de tesorería y el ordenador del gasto., Revisión oportuna de los informes y soportes de facturación por parte del supervisor.
Administrativo	Precontractual / contractual/ Postcontractual	Garantías contractuales exigidas que no correspondan a la cuantía, modalidad o impacto del contrato	No cumplimiento por la aseguradora ante reclamaciones	2	5	7	Empresa	Revisión de las condiciones garantías exigidas en el estudio previo por parte del director de contratación y la asesoría jurídica externa.
Operacional	Contractual	Fallas en los sistemas de información que retrasen el cumplimiento de las actividades contratadas	Dificultad para ejecutar las actividades necesarias para la elaboración de los informes	1	4	5	Contratista	Mantener los sistemas en las condiciones óptimas y con la actualización correspondiente.
Operacional	Contractual	Incumplimiento en las actividades designadas	Incumplimiento en los objetivos del proceso	1	3	4	Contratista	Dar indicaciones claras con cronogramas de actividades que faciliten la labor
Administrativo	Postcontractual	No generación del acta de liquidación	Falta del cierre en las plataformas, posibles hallazgos por entes de control.	2	4	6	Empresa	Establecer base de datos de control y seguimiento de los procesos contractuales del área.

PARÁMETROS PARA EVALUAR LOS RIESGOS DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN					
Tipo de riesgo	Operacional	Administrativo		Financiero	Jurídico
Etapa en que puede ocurrir	Precontractual	Contractual		Post contractual	
Probabilidad de ocurrencia	Muy bajo (1)	Bajo (2)	Medio (3)	Alto (4)	Muy alto (5)
Nivel de impacto	Muy Leve (1)	Leve (2)	Medio (3)	Grave (4)	Muy grave (5)
Asignación	Contratista			Empresa	

FIRMAS		
Alvaro David Rico		
Quien proyecta	**Quien revisa**	**Quien aprueba**
Nombre: Alvaro David Rico	**Nombre:** Iván Villa	**Nombre:** Hernán Darío Gracia Mancera

Cargo: Coordinador PUEAA CPS 123-2026	**Cargo:** PU Acueducto	**Cargo:** Director de Acueducto
VERIFICACIÓN JURÍDICA		
Fredy Santos Montealegre	Asesor Jurídico Externo-Contratación (aspectos jurídicos)	**Firma:**
VERIFICACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
Juan Sebastián Rincón	Director Contratación	**Firma:** Sebastian Rincon
CONSTANCIA DE RECIBIDO EN CONTRATACIÓN PARA INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL		
Milery Sánchez Torres	Profesional Universitario Contratación	**Firma:**
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.		